Tipo de Contrato	CONTRATO ARRENDAMIENTO
Contrato No y Fecha	245 – del 2025
Contratista	GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.
Cedula / Nit	890.201.798-0
Objeto:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE STAND PARA PARTICIPAR EN LA 20° FERIA INMOBILIARIA EN BUCARAMANGA PARA DAR A CONOCER, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA LAS SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**
Supervisor / Interventor:	JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO
C.C. Supervisor - Interventor	79286704
Valor Inicial:	$7.398.600
Valor Adicional:	0
Valor Anticipo Inicial:	0
Valor Anticipo Adicional:	0
Valor Amortización Anticipo Inicial:	No aplica
Valor Amortización Anticipo Adicional:	No aplica
Plazo Inicial:	2 DIAS
Plazo Adicional:	No aplica
Fecha de Inicio	25/010/2025
Fecha de Terminación:	26/10/2025
Fecha de Terminación con Adición	No aplica
Fecha de Suspensión	No aplica
Fecha de Reinicio	No aplica

En Bucaramanga, el día (24) de Noviembre de 2025, se reunieron en la Oficina de Dirección del INVISBU los suscritos, a saber **LAURA MILENA MORENO ESTUPIÑAN**, mayor de edad y vecina de la ciudad de identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.743244 de Bucaramanga, quien obra en calidad de Directora encargada y Representante Legal del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU", mediante Resolución No 0445 de 2025 del día 07 de Noviembre de 2025 expedido por el Despacho del Alcalde de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE; JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No 79286704 de Bogotá, quién para efectos de la presente acta se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y por otra **MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 63.304.165, obrando como representante legal de la empresa GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A. con Nit 890.201.798-0, quien para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1-Que entre el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -INVISBU, y **MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 63.304.165, obrando como representante legal de la empresa GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A. con Nit 890.201.798-0, se celebró el contrato N°245 del 2025 cuyo objeto es **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE STAND PARA PARTICIPAR EN LA 20° FERIA INMOBILIARIA EN BUCARAMANGA PARA DAR A CONOCER, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA LAS SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**

REVISADO CARTERA Vanguardia NIT. 890 [illegible] GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.

1. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. Que se verificó por parte del Supervisor **JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO**, el cumplimiento del objeto del contrato, No 245-2025 de 2025 mediante el Acta de recibo o Informe Final suscrito el 24 de Noviembre de 2025.

3. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $7.398.600 moneda legal colombiana, equivalente al 100% del valor total del contrato.

4. Que la información presupuestal es la siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:(Si hay más de una adición inserte las filas)

CDP N°	F. de Expedición (DDMMAAAA)	Valor
25-00761	20/10/2025	$7.398.600

Certificado de Registro Presupuestal – RP :(Si hay más de una adición inserte las filas)

RP N°	F. de Expedición (DDMMAAAA)	Valor
25-00744	24/10/2025	$7.398.600

5. Que el día XXX del mes XXXXXX fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: NO APLICA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NA	NA	NA	NA

6. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
NA	NA	NA	NA	NA

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato:	7.398.600	
Valor de las Adiciones: (si las hubo)	0	
Valor pagado al contratista según Tesorería		00
Valor pendiente de pago al contratista		7.398.600
Saldo a favor del INVISBU	0	0
Saldo a favor del contratista	0	0
SUMAS IGUALES	7.398.600	7.398.600

REVISADO CARTERA Vanguardia NIT 890... GIAVIS RAMIREZ

8. Que, durante la ejecución del contrato, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2009 y demás normas reglamentarias y vigentes.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato Arrendamiento No 245 del 2025 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Instituto efectué el último desembolso por valor de $7.398.600 correspondiente al pago del acta final o informe final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N°245 del 2025 comprometiéndose EL INVISBU a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, el 24 de Noviembre del 2025.

Nombre: María Isabel Colmenares Vargas
Representante Legal GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.
CONTRATISTA

Nombre: LAURA MILENA MORENO ESTUPIÑAN
DIRECTORA (E) INVISBU

Nombre: Jorge Antonio Cardozo Rubio
SUPERVISOR

Reviso: **Jorge Antonio Cardozo Rubio**

REVISADO CAPTURA Vanguardia NIT. 890 2 [illegible] 95-0 GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A.